



# Estructuras e instrumentos de la política científica en España

Ponencia «Política científica»\*

*El objetivo de conseguir un sistema español de ciencia y tecnología saludable requiere de la coordinación y sincronización de las actuaciones derivadas de la acción política con los dos grandes pilares de la ejecución de la investigación en nuestro país: las universidades y los centros de investigación. Estos organismos junto con la coordinación institucional son la única posibilidad para el desarrollo de todo el potencial de España como sociedad basada en el conocimiento y la innovación.*

Poner énfasis en apoyar el desarrollo científico y tecnológico mediante un incremento de los recursos destinados a tal fin, y la puesta en marcha de una serie de actuaciones, no siempre sincronizadas, es positivo pero no es suficiente para conseguir un Sistema Español de Ciencia y Tecnología (SECYT) vigoroso que se enfrenta al reto de dar respuestas a una realidad muy compleja, tanto en el contexto nacional como en el internacional. En esta situación, el desarrollo del potencial existente en España para poder competir en una sociedad basada en el conocimiento y en la innovación, requiere una visión estratégica que contemple el entorno institucional y social en el que se van a llevar a cabo dichas actuaciones, una coordinación interministerial y con las comunidades autónomas, la puesta en marcha de una estructura organizativa y de gestión acorde con los objetivos que se pretenden alcanzar y, finalmente, el reclutamiento de profesionales en los distintos ámbitos capaces de poner en valor el conocimiento existente dentro y fuera del país.

Todo ello es imprescindible para aumentar la competitividad y lograr un crecimiento sostenido y sostenible y un mayor bienestar social.

El grupo encargado de hacer el seguimiento de las propuestas realizadas en este sentido en la Acción CRECE, considera vigentes las propuestas realizadas entonces y ha aportado sugerencias que pueden contribuir a mejorar algunas de las actuaciones emprendidas o a estimular la puesta en marcha de las que están en consideración.

## ► La financiación pública de la investigación

Los presupuestos de investigación han crecido anualmente más del 30 % desde 2005, de manera que se puede afirmar que los compromisos adquiridos se han cumplido. La tabla 1 recoge la comparación entre los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para investigación e innovación (Programa 46) en el período 2005-2007. Es particularmente reseñable el aumento experimentado por los recursos del Progra-

ma 463B, Plan Nacional de I+D+I, que se destina a la financiación de las principales actividades en las que participa la comunidad científica. Este programa se incrementó en 2006 un 79 % respecto a 2005 y más de un 40 % en 2007 respecto a 2006. También aumentan notablemente los recursos para investigación y desarrollo tecnológico industrial (Programa 467C), gestionado en parte por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y en parte por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo (MITC), destinados a favorecer la I+D de las empresas.

Asimismo, hay que hacer notar que los programas de apoyo a la innovación se han segregado de los de I+D; pues de esta forma se evita una de las confusiones conceptuales que se derivaban de la estructura de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de los últimos años: la inclusión de actividades de apoyo a la innovación en las estimaciones del gasto en I+D público. La parte más importante de «gastos financieros» orientados a la innovación lo constituyen las partidas que el MITC destina al

\* Este artículo está basado en la ponencia «Acción CRECE, dos años después: estructuras e instrumentos de la política científica» en cuya elaboración han participado: **Elena Castro** (Ingenio, CSIC/UPV), **Javier López Facal** (Coordinador, CSIC), **Carlos López Otín** (Universidad de Oviedo), **Jordi Molas** (Ingenio, CSIC/UPV), **Miguel Valcárcel** (Universidad de Córdoba).

**Tabla 1. Presupuestos de los Programas de Investigación e Innovación (PGE) (millones de euros)**

Ministerio/Programa	Programa	2005	2006	Incremento (%)	2007	Incremento (%)	% del total en 2007
<b>INVESTIGACIÓN</b>							
<b>Educación y Ciencia</b>							
463A	Investigación científica	515,4	601,5	16,7	726,8	20,8	8,9
463B	Fomento y coordinación de la inv. científica y técnica	563,1	1008,5	79,1	1456,5	44,4	17,9
466A	Inv. y evaluación educativa	5,0	5,3	7,7	5,5	3,6	0,1
467A	Astronomía y Astrofísica	13,5	15,1	11,6	16,8	11,6	0,2
467C	Inv. y desarrollo tecnológico industrial	739,7	554,9	-25,0	651,5	17,4	8,0
467D	Inv. y experimentación agraria	57,9	64,2	10,8	71,2	10,9	0,9
467E	Inv. oceanográfica y pesquera	42,2	49,4	17,1	52,1	5,6	0,6
467F	Inv. geológico-minera y medioambiental	42,2	48,0	13,8	66,5	38,7	0,8
467H	Inv. energética, medioambiental y tecnológica	81,3	94,1	15,7	123,9	31,7	1,5
<b>Industria, Turismo y Comercio</b>							
467C	Inv. y desarrollo tecnológico industrial	488,1	1069,6	119,1	1495,5	39,8	18,4
467G	Inv. y desarrollo de la sociedad de la información	373,1	503,6	35,0	687,8	36,6	8,5
<b>Sanidad</b>							
465A	Investigación sanitaria	243,8	287,1	17,7	333,8	16,3	4,1
<b>Defensa</b>							
464A	Investigación y estudios de las F. Armadas	315,7	322,0	2,0	357,1	10,9	4,4
<b>Otros M° (Economía, Presidencia, Fomento)</b>							
462M, 462N, 467B	Diversos	20,1	26,1	30,0	34,9	33,6	0,4
<b>TOTAL INVESTIGACIÓN</b>		<b>3501,0</b>	<b>4649,3</b>	<b>32,8</b>	<b>6079,8</b>	<b>30,8</b>	<b>74,8</b>
<b>INNOVACIÓN</b>							
<b>Industria, Turismo y Comercio</b>							
464B	Apoyo a la innovación tecnológica en defensa*	1393,6	1358,0	-2,6	1225,1	-9,8	15,1
467I	Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	123,5	537,1	334,9	819,1	52,5	10,1
<b>TOTAL INNOVACIÓN</b>		<b>1517,1</b>	<b>1895,1</b>	<b>24,9</b>	<b>2044,1</b>	<b>7,9</b>	<b>25,2</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 46 (investigación e innovación)</b>		<b>5018,1</b>	<b>6544,0</b>	<b>57,7</b>	<b>8123,9</b>	<b>24,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado de los años citados

\* En 2005 y 2006 el programa de apoyo a la innovación se encontraba incluido en el de investigación y desarrollo tecnológico, industrial del MITC. A partir de 2007 los programas de innovación se separan de los de investigación.

apoyo del desarrollo y producción de sistemas de armamento. Estas partidas están disminuyendo apreciablemente a medida que los proyectos apoyados establecen sus líneas de producción y fruto de la madurez de un número muy reducido de grandes programas militares. Sin embargo, si concentramos nuestra atención en los programas de carácter civil la evolución de los gastos del capítulo 8 (préstamos) presenta una tendencia muy diferente.

En la tabla 2 se distribuyen los gastos en investigación civil, en función de su carácter no financiero o financiero, este último referido al capítulo 8. En contra de la recomendación de la Acción CRECE, el gasto

financiero experimenta un crecimiento mayor incluso que el no financiero; este tipo de recursos se orienta fundamentalmente a las empresas, pero también se utiliza en otros programas destinados a entidades públicas debido al uso de los fondos FEDER para la financiación de actividades de I+D.

Las normas de la Comisión Europea impiden anticipar los recursos FEDER para el desarrollo de actividades; para salvar este escollo, los PGE incluyen recursos en el capítulo 8, recursos que se entregan por anticipado, a las instituciones beneficiarias, una vez aprobadas las solicitudes, y cuando éstas han finalizado y han sido justifica-

das, ya es posible aplicar los recursos procedentes de FEDER, por lo que los citados fondos se recuperan con posterioridad.

- El compromiso de aumento de los recursos públicos destinados a las actividades de I+D ha de ser sostenido en el tiempo y completarlo con reformas institucionales que aseguren una mayor eficacia en la consecución de objetivos.

Respecto a la sugerencia de propiciar acuerdos para favorecer estabilidad a la política científica, pueden reconocerse dos actuaciones que inducen a la esperanza. El Ejecutivo ha aumentado sus declaraciones y gestos en favor de una mayor dedicación a

la I+D+I y en el Senado se ha podido consensuar la creación de una Comisión de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, con representación proporcional de todos los grupos políticos de la cámara.

- Se considera necesario insistir en la necesidad de llegar a acuerdos que den estabilidad a la política de I+D.

Sobre la necesidad de evaluación *ex-post* del esfuerzo público en I+D, el avance ha sido reducido. Desde el Ministerio de Educación y Ciencia, con la colaboración de la Fundación Española de la Ciencia y la Tecnología (FECYT) se puso en marcha la iniciativa de un Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE), para el seguimiento de las acciones financiadas en el marco del Plan Nacional y de otros instrumentos de política científica y tecnológica. En esta iniciativa, que apenas ha entrado en sus fases iniciales de desarrollo, se han identificado una serie de problemas para los que se proponen un conjunto de indicadores.

- Se considera prioritario acometer con urgencia actuaciones de seguimiento y de evaluación *ex-post* para conocer a distintos niveles la plasmación de los objetivos en resultados.
- La nueva Agencia Estatal de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica deberá afrontar esta tarea sin una gran experiencia previa. El establecimiento de una estrategia de evaluación *ex-post* sistemática es compleja y requiere importantes recursos para dar respuesta a cuestiones como:
  - Nivel al que se realizarán el seguimiento y las evaluaciones:
    - Forma en la que se utilizarán los resultados de la evaluación y procesos de retroalimentación para aplicar las lecciones aprendidas a la definición de políticas futuras.
    - Relación entre actividades de evaluación y de seguimiento, valoración de impacto e inspección de resultados.
    - Metodología, organización y financiación de una estrategia de evaluación coherente.

Ninguna de estas cuestiones cruciales ha recibido atención por parte de los poderes

**Tabla 2. La investigación civil en los Presupuestos Generales del Estado 2007**

	2006	2007	D (%)
<b>1. Gasto no financiero</b>			
MET	1565,4	1896,0	21,1
MITC	654,7	1011,5	54,5
MSC	286,8	328,6	14,6
Otros	85,5	126,6	48,1
<b>SUBTOTAL GNF</b>	<b>2592,3</b>	<b>3362,7</b>	<b>29,7</b>
<b>2. Gasto financiero</b>			
MEC	861,7	1185,4	37,6
MITC	1415,0	1928,7	36,3
Otros	0,3	0,3	0,0
<b>SUBTOTAL GF</b>	<b>2277,0</b>	<b>3114,3</b>	<b>36,8</b>
<b>Total</b>	<b>4869,3</b>	<b>6477,0</b>	<b>33,0</b>
GF/Total (%)	46,8	48,1	

Fuente: MEH

públicos hasta el momento. Además, estas tareas difícilmente pueden asumirse sin recursos adicionales y sin una estructura organizativa adecuada.

### ► La política de proyectos

En la memoria correspondiente al Programa 463B de los PGE para 2007 (recursos del Plan Nacional de I+D+I) se han presupuestado 4800 millones de euros para proyectos, frente a los 3800 ejecutados en 2006. El incremento, por tanto, es algo superior al 25 %, solicitado en Acción CRECE.

Frente a la conveniencia de introducir mejoras en la política de proyectos mediante el aumento del rigor de la evaluación *ex-ante* y *ex-post*, la estabilidad de las convocatorias, etc. que se proponía en el informe CRECE, declaraciones oficiales y objetivos programáticos de la iniciativa Ingenio 2010 recogen los postulados de esta propuesta, pero su realización práctica requeriría transformaciones institucionales profundas y dotaciones de recursos que todavía no se han hecho efectivas. Tanto la Dirección General de Investigación, como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) disponen prácticamente del mismo personal técnico y administrativo que tenían hace diez años, a pesar del incremento sustancial de los recursos gestionados. En estas circunstancias, no se puede esperar un mayor rigor en las evaluaciones.

- El aumento del rigor de la evaluación *ex-ante* y *ex-post* requiere transformacio-

nes institucionales de gran calado y una dotación adecuada de recursos.

Un mayor estímulo a la interdisciplinariedad, por otra parte, tampoco podrá alcanzarse mientras la evaluación de la idoneidad investigadora siga usando criterios que refuerzan la disciplinariedad de las actividades académicas. En este campo no existen indicios de progreso.

- Es preciso incorporar criterios de evaluación de la actividad investigadora que incentiven la interdisciplinariedad de los proyectos de investigación, y propiciar la creación de estructuras multidisciplinares.

Otro campo en el que tampoco se ha detectado un avance apreciable es en la flexibilidad de la gestión de los recursos. Los problemas de rigidez y de falta de planificación en la gestión de recursos adquieren cada vez más importancia habida cuenta del incremento de los niveles de financiación y el lanzamiento de nuevas iniciativas.

- La Agencia de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica deberá acometer profundos cambios institucionales y organizativos, incluyendo una transformación de la cultura administrativa y de gestión, y de los criterios y procesos de evaluación.

El aumento de los *overheads* ha sido significativo. Basado en la premisa de que puede ser un aliciente para incentivar a los investigadores a que capten fondos a través de proyectos.

- El aumento de los *overheads* debería ir asociado a un conocimiento del uso que se ha hecho de los mismos.

Acción CRECE proponía la conveniencia de nuevas tipologías de programas de naturaleza más estructural: financiación estratégica de grupos consolidados, de centros y de redes de excelencia. En este sentido se han establecido tres ejes dentro del programa Ingenio 2010: a) para los jóvenes investigadores; b) para los investigadores ordinarios; y c) Consolidar para los grupos de excelencia. Dentro de Ingenio 2010 también destacan los subprogramas Explora y

## Promoción de programas singulares y de grandes instalaciones

- Ante la conveniencia de definir y desarrollar programas singulares en temas científicos y tecnológicos estratégicos y de gestión compleja, los autores del informe no han podido identificar iniciativa alguna de este tipo digna de mención, por lo que se considera necesario insistir en el interés de la propuesta.

La Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas han llevado a cabo un proceso de trabajo conjunto para el establecimiento de un mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), en las que España es deficitaria. Se considera que estas instalaciones son un elemento relevante para el progreso de la ciencia experimental y el desarrollo tecnológico.

A este respecto, el Programa Ingenio 2010 identifica una serie de objetivos como el incremento de la disponibilidad de estas instalaciones y de otras nuevas, mantener y mejorar la capacidad científica de las existentes, y facilitar el acceso a todos los grupos para la realización de proyectos de investigación. Además, el diseño y desarrollo del mapa pretende contribuir al equilibrio territorial, impulsar la internacionalización de las infraestructuras españolas, y favorecer un tejido de empresas de alta tecnología y competitivas que participen en el proceso de implementación. Los criterios para la elaboración del mapa han tenido en cuenta la idoneidad y la relevancia de cada una de las ICTS propuestas.

- El alcance científico y político del programa de grandes instalaciones y el esfuerzo financiero que ello requiere tiene que ir acompañado de una gran transparencia en el seguimiento y evaluación de los logros obtenidos.

El anteriormente conocido como Comité Asesor de Grandes Instalaciones Científicas ha pasado a denominarse Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CAIS), actualmente depende de la Dirección General de Política Tecnológica del MEC, que debe apostar por su consolidación.

- Es de esperar que la renovación de la composición del Comité Asesor de Grandes Instalaciones Científicas y la mayor disponibilidad de fondos suponga un aliciente para la mejora de su actividad en un futuro.

Ciber. Así mismo, deben contemplarse en este apartado las acciones estratégicas relacionadas con sectores clave como la de genómica y proteómica, nanociencia, vertidos marinos, deportes, etc.

- La financiación estratégica de grupos consolidados, de centros y de redes de excelencia debería estar orientada a incentivar la asunción del riesgo que supone abordar proyectos nuevos, con ideas innovadoras.

En cuanto a programas doctorales de alta exigencia, se ha presupuestado una cantidad ligeramente superior a la de años anteriores, dentro del programa 463A que gestiona la Dirección General de Universidades. El incremento de esta partida parece, sin embargo, insuficiente, a la vista del grado de la demanda existente en años anteriores.

- La financiación de programas de doctorado de alta exigencia tendría que considerar prioritariamente la formación de

personal científico y técnico en áreas en las que se detecten necesidades.

En el campo del establecimiento de un programa extraordinario de renovación de infraestructuras, no se aprecian avances significativos durante el último año. Sólo los centros recién creados parecen beneficiarse de programas de adquisición de infraestructura, de forma que se está agrandando la brecha que comienza a existir entre los laboratorios tradicionales y los de centros de reciente creación. De esta manera, en lugar de un plan estratégico de renovación de infraestructuras de investigación, la tendencia dominante es favorecer la (re)creación de centros por diferentes administraciones, de forma descoordinada, y sin aparente consideración de las capacidades existentes en laboratorios de larga trayectoria y reconocido prestigio.

- Se considera cada vez más urgente abordar la renovación de infraestructuras de investigación.

Las iniciativas encaminadas a favorecer la investigación e innovación empresarial y las relaciones entre los centros públicos de investigación y las empresas se encuentran dispersas entre diversos Programas y Ministerios, con los problemas que eso representa para su gestión y coordinación. Además, algunos de ellos van dirigidos a proyectos de escaso alcance y de poca financiación.

En general el volumen de recursos públicos destinado al fomento de la innovación empresarial ha crecido apreciablemente pero, sin un estudio más profundo y detallado de los proyectos e iniciativas apoyados por estos programas, es imposible determinar el efecto que han tenido sobre las relaciones entre innovación empresarial y las capacidades de investigación existentes en los Organismos Públicos de Investigación.

- La situación existente demanda una mejora de la coordinación entre los distintos departamentos ministeriales y Administraciones Públicas y una evaluación de políticas que favorezca la combinación de la actividad investigadora con la innovación empresarial. Sería aconsejable tratar de reducir y simplificar el número de instrumentos, mejorar la transparencia y reducir los trámites administrativos en beneficio de los solicitantes y de los gestores.

### ► Las instituciones públicas ejecutoras de investigación

Aunque con cierto retraso sobre lo previsto, parece ser que el CSIC se encuentra en fase muy avanzada de adaptación a los requerimientos de la Ley de Agencias que debería permitirle agilizar los procesos administrativos, en particular, la de contratación de personal. Tras la evaluación científica y el análisis de los planes de cada instituto y unidad, se ha elaborado un plan de actuación.

En paralelo con el proceso anterior, una serie de grupos de trabajo, en el que se han integrado también expertos externos, han analizado aspectos diversos de la futura agencia, como, por ejemplo, el nuevo estatuto. En los últimos meses de 2006 se entró en la fase de redacción de la «memoria de acompañamiento» de la transformación, que se negoció, primero, con el Ministerio de Educación y Ciencia y después con el de Administraciones Públicas. Actualmente el Ministerio de Administraciones Públicas está tomando un papel determinante en este proceso, y existe el temor en amplios ámbitos del CSIC de que las propuestas de flexibilización no sean aceptadas.

- Merece especial atención el seguimiento de las actuaciones del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con el proceso de creación de agencias en tanto en cuanto pueden ser elementos determinantes para establecer la estructura futura de una parte esencial del sistema de innovación español.

Respecto a la necesidad de potenciar la investigación en los grandes hospitales universitarios y la conveniencia de implantar una carrera científica bien definida en los hospitales, se han conseguido notables avances. El Instituto de Salud Carlos III y algunos otros centros hospitalarios han instaurado un programa de reducción de jornada asistencial a una serie de investigadores clínicos para que puedan desarrollar con mayor eficacia su trabajo en este ámbito. Se ha avanzado también en el fomento de la filantropía. Se están poniendo en marcha algunos institutos temáticos en torno a grandes hospitales, experiencia que parece estar resultando especialmente exitosa en Cataluña. En cuanto a la colaboración universidad-hospitales, se han creado nuevos programas de doctorado en varias universidades de todo el país desde Institutos Universitarios de Investigación, con una marcada orientación clínica.

- Los avances que se han conseguido en la actividad investigadora de algunos centros hospitalarios, así como los casos de colaboración universidad-hospitales, deberían servir de referencia para generalizar y, en la medida de lo posible, avanzar en estas prácticas.

La propuesta de reforma de la estructura de investigación en el contexto universitario no ha sido satisfactoria. El modelo universitario vigente continúa basado en un sistema a la vez paternalista y masificado. La carga docente del profesorado, ya de por sí muy alta en España, continúa acrecentándose en forma de tutorías, de adaptación al «espíritu de Bolonia» y a las innovaciones tecnológicas, en detrimento de las facilidades y estímulos para investigar. Sólo en algunos casos puntuales, algunas universidades han comenzado a rebajar la carga docente a los profesores con mayor actividad investigadora. Queda por ver el efecto que pueda tener el anunciado Estatuto del Profesorado Universitario que está preparando el MEC.

En cuanto a las patentes y otros instrumentos de protección de la propiedad in-

dustrial e intelectual, las instituciones tendrían que definir una estrategia clara, teniendo en cuenta la complejidad del problema.

- La propuesta recogida en el informe CRECE requiere un cambio radical del modelo universitario existente.

Los parques científicos y tecnológicos son una figura del Sistema Español de Ciencia y Tecnología en auge a pesar de ser una experiencia más tardía que en otros países. Su excesiva proliferación en relación con el tejido científico del país no ha permitido tener un conocimiento preciso del papel que ejercen a la hora de aumentar las relaciones universidad-empresa y de la rentabilidad asociada a su implantación.

- Se considera urgente analizar y valorar la experiencia de los diferentes parques científicos, identificar los casos de éxito y estudiar aquellos en que todavía no se han alcanzado los objetivos planteados, para poder atender adecuadamente su financiación.

#### ► La interrelación entre la Administración central y las Administraciones autonómicas

La descentralización tiene sus beneficios en términos de dar un mayor protagonismo a los agentes regionales en el diseño e implementación de políticas. Sin embargo, sigue existiendo falta de coordinación entre las políticas científicas y la gestión de la I+D de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, que conduce a que no se aprovechen las sinergias existentes, se dupliquen algunas actuaciones y el sistema en general carezca de visibilidad y eficacia.

- Es necesario avanzar en la coordinación entre las políticas y la gestión de la I+D de la Administración central y las Administraciones autonómicas basada en los principios de colaboración y complementariedad.

#### ► Los planes nacionales y la organización de la Administración Central del Estado en lo referente a la política científica

El informe CRECE sugería la adscripción de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) a Presidencia del

Gobierno, la introducción de una vicepresidencia ocupada por el ministro de Educación y Ciencia, y la creación de un Ministerio de Ciencia, Tecnología y Universidades. En la presente legislatura, el contenido de esta propuesta no parece figurar entre las prioridades políticas.

- La adscripción de la CICYT a Presidencia de Gobierno podría potenciar el mensaje de considerar a la I+D+I como factor clave de desarrollo, a la vez que se mejoraría la sinergia entre el diseño de políticas y su implementación.
- Un Ministerio de Ciencia, Tecnología y Universidades facilitaría la coordinación de políticas de apoyo a la innovación y a la investigación y corregiría disfuncionalidades existentes en el sistema.
- Sería conveniente promover la creación de una Oficina Parlamentaria Asesora de Ciencia y Tecnología.

#### ► La Agencia de Evaluación y Financiación de la Investigación

La Ley de Agencias (Ley 28/2006 de 18 de julio) prevé la creación de una Agencia de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica, tal como sugería Acción CRECE. La creación de esta Agencia es una actuación política de gran alcance. No sólo es una oportunidad para estimular y alentar la generación, experimentación y utilización de nuevas ideas y enfoques, sino que también constituye un revulsivo para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología (SECYT) asuma responsabilidades, sea más innovador y creativo y contribuya, junto con otros agentes económicos y sociales, a reforzar la posición de España como una economía basada en el conocimiento.

- Se considera de la máxima urgencia la creación de la Agencia de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica, dotada de una estructura organizativa actualizada, estable, con instrumentos de gestión renovados y con recursos adecuados a su cometido. #

